



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SÍNTESIS MACROECONÓMICA

FICHA METODOLÓGICA¹

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasas de Interés Referenciales

DEFINICIÓN²

Tasa de Interés Activa Efectiva Referencial por Segmento (TAR)

Las tasas de interés activas efectivas referenciales para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito, corresponden al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las entidades financieras obligadas a remitir dicha información al Banco Central del Ecuador, de acuerdo con el Instructivo elaborado para tal efecto.

Tasa de Interés Activa Referencial (TAR)

Es igual a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo.

Tasa de Interés Activa Básica (TAB)

La tasa de interés básica del Banco Central del Ecuador será determinada por la Junta de Política y Regulación correspondiente.

Tasa de Interés Activa Legal (TAL)

Es igual a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo.

Tasa de Interés Activa Máxima Convencional (TAMC)

Es igual a la tasa activa efectiva máxima del segmento productivo corporativo.

Tasa de Interés Pasiva Referencial por Plazo (TPR)

Corresponde a las tasas de interés pasivas efectivas referenciales para las captaciones de depósitos de plazo fijo para los siguientes rangos de plazo: de 30 a 60 días, de 61 a 90 días, de 91 a 120 días, de 121 a 180 días, de 181 a 360 días, y de más de 360 días, corresponderán al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés

¹ Esta ficha metodológica está construida con base en los documentos metodológicos del Sistema Estadístico Nacional.

² Se consideró para la definición de las tasas referenciales lo establecido en la Subsección I: Tasas de interés referenciales, Sección II: De las tasas de interés, del Capítulo XI: Sistema de tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador, Codificación Resoluciones Junta Política Monetaria Libro Primero Tomo V, en sus artículos desde el 3 hasta el 7.1. Y para la definición de la tasa de interés activa máxima convencional lo referido en la Subsección II: Tasas de interés de cumplimiento obligatorio, Sección II: De las tasas de interés, del Capítulo XI: Sistema de tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador, Codificación Resoluciones Junta Política Monetaria Libro Primero Tomo V artículo 11.



efectivas aplicadas por las entidades financieras en sus operaciones pasivas.

Tasas de Interés Pasiva Referencial (TPR)

Corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés pasivas efectivas remitidas por las entidades del sistema financiero nacional al Banco Central del Ecuador, para todos los rangos de plazos.

Tasa de Interés Activa Efectiva en el corto plazo (TCP)

La tasa de interés activa referencial de corto plazo para el segmento Productivo Corporativo, corresponderá al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito con un estado original, concedidas por Bancos Privados Grandes y Medianos, considerando las cuatro semanas precedentes a la última semana completa de cada mes.

El cálculo se efectuará a partir de la información entregada por la Superintendencia de Bancos al Banco Central del Ecuador, considerando los siguientes criterios: operaciones con calificación A (A1, A2 o A3); y, operaciones con plazo hasta 365 días.

FORMÚLA DE CÁLCULO

TASA DE INTERÉS ACTIVA REFERENCIAL POR SEGMENTO

$$TAR_i = \frac{\sum_j (TAE_{i,j} * M_j)}{\sum_j M_j}$$

Donde:

- i: corresponde a los segmentos de crédito vigentes de acuerdo con la normativa
- j: corresponde a las 4 semanas que se toman en cuenta para el cálculo de la tasa³
- TAE: Tasa de Interés Activa Efectiva calculada para cada segmento de crédito
- M: monto de las operaciones activas

TASA DE INTERÉS ACTIVA REFERENCIAL

$$TAR = TAR_{PC}$$

Donde:

TAR_{PC}: Tasa de Interés Activa Referencial del segmento Productivo Corporativo

³ De acuerdo a la codificación de resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I: Sistema Monetario y Financiero, en su artículo 7, señala: Las tasas referenciales definidas en los artículos 4 al 6 del presente Capítulo tendrán una vigencia mensual y serán calculadas durante la última semana completa del mes anterior al de su vigencia por el Banco Central del Ecuador, y serán publicadas durante los últimos días del mes anterior a su vigencia en la página web del Banco Central del Ecuador y/o por cualquier otro medio que éste determine. La base de cálculo corresponderá a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro (4) semanas precedentes a la última semana completa de cada mes, promedio que será ponderado por monto en dólares de los Estados Unidos de América...



TASA DE INTERÉS ACTIVA LEGAL

$$TAL = TAR_{PC}$$

Donde:

TAR_{PC}: Tasa de Interés Activa Referencial del segmento Productivo Corporativo

TASA DE INTERÉS ACTIVA MAXIMA CONVENCIONAL

$$TAMC = TAMR_{PC}$$

Donde:

TAMR_{PC}: Tasa Activa Máxima Referencial del segmento Productivo Corporativo

TASA DE INTERÉS PASIVA REFERENCIAL POR PLAZO

$$TPR_i = \frac{\sum_j (TPE_{i,j} * M_j)}{\sum_j M_j}$$

Donde:

i: corresponde a los plazos vigentes de acuerdo con la normativa

j: corresponde a las 4 semanas que se toman en cuenta para el cálculo de la tasa

TPE: Tasa Pasiva Efectiva calculada para cada plazo

M: monto de las operaciones pasivas

TASA DE INTERÉS PASIVA REFERENCIAL

$$TPR = \frac{\sum_j (TPE_{DP,j} * M_{DP,j})}{\sum_j M_{DP,j}}$$

Donde:

j: corresponde a las 4 semanas que se toman en cuenta para el cálculo de la tasa

TPE_{DP}: Tasa Pasiva Efectiva de los Depósitos a Plazo

M_{DP}: monto de las operaciones de los Depósitos a Plazo

TASA DE INTERÉS ACTIVA EFECTIVA EN EL CORTO PLAZO

$$TPRIME_i = \frac{\sum_j (TPRIME_{i,j} * M_j)}{\sum_j M_j}$$

Donde:

i: corresponde al segmento Productivo Corporativo vigentes de acuerdo con la normativa

j: corresponde a las cuatro semanas precedentes a la última semana completa de cada mes

TPRIME: Tasa de Interés Activa Efectiva calculada para el segmento de crédito Productivo Corporativo sobre las operaciones con un estado original, con calificación A (A1, A2 o A3); y con plazo hasta 365 días.

M: monto de las operaciones activas.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS



Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA): Corresponde a la tasa de interés anual con la que se otorgó una operación activa, calculada por la entidad financiera de acuerdo con el Anexo 1 del Instructivo de Tasas de Interés del Banco Central del Ecuador.

Tasa de Interés Pasiva Efectiva Anual (TPEA): Corresponde a la tasa de interés anual con la que se realizó una operación pasiva, calculada por la entidad financiera de acuerdo con el Anexo 1 del Instructivo de Tasas de Interés del Banco Central del Ecuador.

Tasa de interés de corto plazo (TCP): Corresponde al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito con un estado original, concedidas por Bancos Privados Grandes y Medianos, considerando las cuatro semanas precedentes a la última semana completa de cada mes considerando los siguientes criterios: operaciones con calificación A (A1, A2 o A3); y, operaciones con plazo hasta 365 días.

Monto de la Operación: Corresponde al valor de las operaciones activas o pasivas, en la moneda en que fue instrumentada la operación.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

TASA DE INTERÉS ACTIVA REFERENCIAL POR SEGMENTO

1. Se utiliza como fuente la información de la base de datos de tasas de interés que se encuentra en el repositorio del Banco Central del Ecuador
2. Se excluyen del cálculo los registros con tasas de interés activas efectivas anuales que sobrepasan la tasa máxima fijada para cada segmento, de acuerdo con la normativa vigente
3. Para definir las semanas de cálculo se seleccionan dentro de cada mes, la última semana completa (de lunes a domingo), y las tres semanas anteriores
4. Se genera una variable que es igual al producto de la tasa de interés activa efectiva y el monto de las operaciones
5. Se agrega la información de acuerdo con la ecuación descrita en el apartado 'Fórmula de Cálculo' para cada segmento de crédito, es decir, se hace la sumatoria del producto calculado en el paso anterior y se lo divide para la suma del monto de las operaciones

TASA DE INTERÉS PASIVA REFERENCIAL POR PLAZO

1. Se utiliza como fuente la información de la base de datos de tasas de interés que se encuentra en el repositorio del Banco Central del Ecuador
2. Para definir las semanas de cálculo se toma en cada mes, la última semana completa (de lunes a domingo) y las tres semanas anteriores
3. Se genera una variable que es igual al producto de la tasa de interés activa efectiva y el monto de las operaciones
4. Se agrega la información de acuerdo con la ecuación descrita en el apartado 'Fórmula de Cálculo' para cada segmento de crédito, es decir, se hace la sumatoria del producto calculado en el paso anterior y se lo divide para la suma del monto de las operaciones

TASA DE INTERÉS PASIVA REFERENCIAL GLOBAL

1. Se utiliza como fuente la información de la base de datos de tasas de interés que se encuentra en el repositorio del Banco Central del Ecuador
2. Para definir las semanas de cálculo se toma en cada mes, la última semana completa (de lunes a domingo) y las tres semanas anteriores
3. Para este cálculo se toma en cuenta únicamente los depósitos a plazo
4. Se genera una variable que es igual al producto de la tasa de interés activa efectiva y el monto de las operaciones
5. Se agrega la información de acuerdo con la ecuación descrita en el apartado 'Fórmula de Cálculo' para cada segmento de crédito, es decir, se hace la sumatoria del producto calculado en el paso anterior y se lo divide para la suma del monto de las operaciones



TASA DE INTERÉS ACTIVA EFECTIVA EN EL CORTO PLAZO

1. Se utiliza como fuente la información entregada por la Superintendencia de Bancos al Banco Central del Ecuador, considerando los siguientes criterios: operaciones con un estado original, con calificación A (A1, A2 o A3); y con plazo hasta 365 días
2. Para definir las semanas de cálculo se seleccionan las cuatro semanas precedentes a la última semana completa (de lunes a domingo) de cada mes.
3. Se genera una variable que es igual al producto de la tasa de interés activa efectiva del segmento Productivo Corporativo de estas operaciones y su monto
4. Se agrega la información de acuerdo con la ecuación descrita en el apartado 'Fórmula de Cálculo' para cada segmento de crédito, es decir, se hace la sumatoria del producto calculado en el paso anterior y se lo divide para la suma del monto de las operaciones

LIMITACIONES TÉCNICAS

El cálculo de las tasas referenciales representa en promedio al 85% del total de entidades del sector financiero nacional que deben reportar la estructura de tasas de interés.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje (%)

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

TAR por segmento

Para una fecha específica, y un segmento de crédito específico, la tasa de interés activa referencial es de XX,XX%

TAR

Para una fecha específica, la tasa de interés activa referencial es de XX,XX%

TAB

Para una fecha específica, la tasa de interés básica es de XX,XX%

TAL

Para una fecha específica, la tasa de interés legal es de XX,XX%

TAMC

Para una fecha específica, la tasa de interés máxima convencional es de XX,XX%

TPR por plazo

Para una fecha específica, y un plazo específico, la tasa de interés pasiva referencial es de XX,XX%

TPR

Para una fecha específica, la tasa de interés pasiva referencial es de XX,XX%

TCP

Para una fecha específica, la tasa de interés activa de corto plazo es de XX,XX%



FUENTE DE DATOS	Base de datos del Banco Central del Ecuador	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Mensual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	Se dispone de información desde el año 2008 por segmento de crédito e instrumentos de captación	
CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN	NO APLICA	
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN	NO APLICA	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	NO APLICA
	GENERAL	Segmento de crédito / instrumentos de captación
	OTROS ÁMBITOS	NO APLICA
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA	NO APLICA	
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	NO APLICA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	1. Banco Central del Ecuador. Instructivo de Tasas de Interés del Banco Central del Ecuador. 2011. 2. Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Junio, 2022	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Junio, 2022	
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO	NO APLICA	
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	NO APLICA	
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	NO APLICA	
RESEÑA DEL INDICADOR	NO APLICA	
ELABORADO POR	Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica	

Elaborado por:
María Elena Chang
Especialista de Síntesis
Macroeconómica 1

Elaborado por:
Diego Vaca Enríquez
Especialista de Analítica e
Inteligencia de Datos 2

Aprobado por:
Carlos Dávila
Director Nacional de
Síntesis Macroeconómica
(E)